



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 01 JUN. 2021

DECRETO N° 1291 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°123 de fecha 17 de Marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2021"

2.- Ordinario N°71 de fecha 16.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde(S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

### DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2021"

| NOMBRE                | CARGO   | HORAS SEMANALES | HONORARIOS MENSUAL                                     |
|-----------------------|---------|-----------------|--------------------------------------------------------|
| JENNIFER HIDALGO SOTO | GESTION | 13 HORAS        | \$ 324.064 Mensual<br>\$ 11.050 Movilización (Jun-Jul) |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)

### Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/yhm.-